

DICTAMEN TECNICO "Parque Solar Fotovoltaico Luján de Cuyo III"- Mendoza  
Instituto de Gestión Ambiental – Universidad de Congreso

---

**Dictamen técnico**

**Adenda del Aviso de Proyecto**

Parque Solar Fotovoltaico Luján de Cuyo III

---

Luján de Cuyo- Mendoza.

**Solicitante:** Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial

**Expediente Nº:** EX 2021-05859793 GDEMZA-SAYOT. Adenda del Aviso de Proyecto – Parque Solar Fotovoltaico Luján de Cuyo III, Mendoza.

**Proponente:** Empresa Mendocina de Energía SAPEM (EMESA).

**Responsable de la Adenda del Aviso de Proyecto:** GT Ingeniería S.A. (CA-0041 – Registro Provincial de Consultores Ambientales). Lic. En Ciencias Geológicas Mario Cuello.

**Organismo Dictaminante:** Universidad de Congreso- Instituto de Gestión Ambiental.

**Profesionales:** Lic. Valeria Bravo

**Lic. Gabriela Vicencio**

## DICTAMEN TECNICO “Parque Solar Fotovoltaico Luján de Cuyo III”- Mendoza

Instituto de Gestión Ambiental – Universidad de Congreso

---

### **INTRODUCCIÓN:**

Por **Expediente N° EX-2021-05859793 GDEMZA-SAYOT Adenda del Aviso de Proyecto – Parque Solar Fotovoltaico Lujan de Cuyo III, Mendoza**, iniciado en la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, Provincia de Mendoza, se tramita el Dictamen Técnico correspondiente a la mencionada Adenda del Aviso de Proyecto propuesto por GT Ingeniería S.A. la que se encuentra organizado de la siguiente manera:

- Adenda del Aviso de Proyecto
- Anexos
  - ANEXO I: Mapas y figuras.
  - ANEXO II: Estatuto Xetiú Energía SA.
  - ANEXO III: Certificados y permisos GT.
  - ANEXO IV: Cronograma.
  - ANEXO V: Estudios de campo.
  - ANEXO VI: Registro fotográfico.

### **DESARROLLO:**

#### **Análisis formal:**

La confección del Dictamen Técnico se efectúa según los requisitos establecidos en el Decreto N° 2.109/94 reglamento de la ley provincial N° 5.961 de “Preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente” en su Art. 10 “Aviso de proyecto”, que establece que los proponentes de obras o actividades podrán presentar con carácter previo a la Manifestación General de Impacto Ambiental, el Aviso de Proyecto

## DICTAMEN TECNICO “Parque Solar Fotovoltaico Luján de Cuyo III”- Mendoza

Instituto de Gestión Ambiental – Universidad de Congreso

---

y el Art. N° 11 – Requisitos que debe contener un Aviso de Proyecto, para ser gestionado ante la Autoridad de Aplicación.

### **Autoridad de aplicación:**

La autoridad de aplicación es la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Mendoza.

### **Institución que realiza el dictamen técnico:**

El presente Dictamen Técnico ha sido confeccionado por el Instituto de Gestión Ambiental perteneciente a la Universidad de Congreso, Provincia de Mendoza.

### **Visita de Campo**

Se realizó una visita al sitio por donde se ha previsto las distintas alternativas de las Líneas Eléctricas en estudio. Por donde transcurrirán las trazas se pudo verificar que se encuentran el tendido actual de la línea eléctrica y no se observan obras ni de la línea eléctrica ni del Parque Solar.

La mayor parte de las trazas transcurren en terrenos incultos que forman parte de una extensión de la zona industrial del departamento de Lujan de Cuyo.

En estos sectores fuera del parque industrial no se han observado grandes construcciones y/o actividades solo una ripiera y casas precarias.

DICTAMEN TECNICO “Parque Solar Fotovoltaico Luján de Cuyo III”- Mendoza

Instituto de Gestión Ambiental – Universidad de Congreso

---



**Imagen 1: Colindante a esta Línea de Media Tensión, perteneciente a la Alternativa N°2 se encuentra una ripiera con entrada y salida de camiones sobre ruta 84.**

DICTAMEN TECNICO "Parque Solar Fotovoltaico Luján de Cuyo III"- Mendoza

Instituto de Gestión Ambiental – Universidad de Congreso

---



**Imagen N° 2: Vista de la Línea de Meda Tensión sobre Ruta N° 84 de Oeste a Este que corresponde a la Alternativa N°2.**



## DICTAMEN TECNICO “Parque Solar Fotovoltaico Luján de Cuyo III”- Mendoza

Instituto de Gestión Ambiental – Universidad de Congreso

---

**Imagen N° 3: Vista de la Línea de Media Tensión desde el Oeste al Este, correspondiente a la alternativa N°2**



**Imagen N° 4: Vista en dirección Norte desde Ruta Nacional N° 7, correspondiente a la alternativa N°1**

### **Detalle de la verificación técnica:**

#### **1- Datos del Proponente: Proponente:**

El proponente es la Empresa Mendocina de Energía SAPEM (EMESA).

La Adenda del Aviso de proyecto se encuentra rubricada en todas sus páginas, se desconoce si la mencionada firma pertenece al proponente ya que no se encuentra aclarada.

### **Cumple parcialmente con lo solicitado**

DICTAMEN TECNICO "Parque Solar Fotovoltaico Luján de Cuyo III"- Mendoza  
Instituto de Gestión Ambiental – Universidad de Congreso

---

**2- Denominación de la Persona Física y/o Jurídica:**

GT Ingeniería S.A. está representada de forma técnica por el Lic. en Ciencias Geológicas Mario Cuello.

**Cumple con lo solicitado.**

**3- Domicilio Legal y Real. Teléfonos.**

En página 10 fija como domicilio de las oficinas en Mendoza: Patricias Mendocinas 1285, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. (CP: 5500).

Teléfono: +54 (261) 4201492.

**Cumple con lo solicitado**

**4- Datos y Domicilio real y legal del responsable profesional**

GT Ingeniería S.A. El responsable es: Lic. En Ciencias Geológicas Mario Cuello acompañado por equipo técnico.

Domicilio legal: Barrio Petroleros, Manzana A, Casa 8. Dorrego (5519) Mendoza.

Domicilio Real: Vicente Gil 330, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.

Teléfono: - +54 261 3674671 / +54 261 4576443

E-mail: info@gtarg.com

La Adenda del Aviso de proyecto se encuentra suscripta por el profesional interviniente.

**Cumple con lo solicitado**

DICTAMEN TECNICO “Parque Solar Fotovoltaico Luján de Cuyo III”- Mendoza

Instituto de Gestión Ambiental – Universidad de Congreso

---

**5- Denominación y Descripción general del Proyecto**

En página 23 se señala que el informe ambiental corresponde a la “**Adenda del Aviso de Proyecto del Parque Solar Fotovoltaico Luján de Cuyo III**”, consiste en la instalación de las líneas de doble terna de 13,2 kV de interconexión entre el futuro Parque Solar Fotovoltaico Luján de Cuyo III y la ET Luján de Cuyo. Se realiza una descripción general del proyecto.

**Cumple con lo solicitado.**

**6- Objetivos y beneficios socioeconómicos:**

Este punto no ha sido incorporado en el estudio, de igual forma se destacan los objetivos y beneficios del proyecto a lo largo del documento.

**Cumple con lo solicitado**



DICTAMEN TECNICO “Parque Solar Fotovoltaico Luján de Cuyo III”- Mendoza  
Instituto de Gestión Ambiental – Universidad de Congreso

---

**7- Localización con indicación de la jurisdicción municipal comprendida.**

En página 12, se indica la ubicación geográfica del área donde se planifica ejecutar la obra; así como también se presentan mapas de sitio.

El proyecto se prevé desarrollar al Norte de la Ruta Nacional N° 7 y al Suroeste de la villa cabecera de Luján de Cuyo.

No se detallan las coordenadas de ubicación del proyecto ni las coordenadas de las dos alternativas de trazas propuestas para el tendido de la LMT.

Se determina identificación del área de influencia directa e indirecta de cada una de las alternativas de traza.

**Cumple parcialmente con lo solicitado**

**8- Población afectada:**

En la página 26 detalla cantidad de puestos de trabajo directos e indirectos que generaría la ejecución del proyecto.

En página 58 se detalla que se debe tener presente que la LMT forma parte de un proyecto mayor relacionado al Parque Solar Fotovoltaico Lujan de Cuyo y que generará energía eléctrica sustentable. Se menciona que la energía eléctrica se inyectará a la red, por lo tanto, no es posible contabilizar la cantidad de viviendas y, por ende, población servida que, potencialmente, podría beneficiar.

**Cumple con lo solicitado**

DICTAMEN TECNICO "Parque Solar Fotovoltaico Luján de Cuyo III"- Mendoza

Instituto de Gestión Ambiental – Universidad de Congreso

---

**9- Superficie de terreno.**

En página 25 se menciona la superficie del terreno a afectar para cada una de las opciones de traza planteadas, siendo de 91.680 m<sup>2</sup> para la alternativa N° 1 y de 99.780 m<sup>2</sup> para la alternativa N° 2.

**Cumple con lo solicitado**

**10-Superficie cubierta existente y proyectada:**

No detalla. No aplica.

**Cumple con lo solicitado.**

**11-Inversión total a realizar:**

No detalla el monto actualizado de la inversión a realizar.

**No cumple con lo solicitado**

**12-Etapas del proyecto y cronogramas:**

En Anexo IV, página 115 se adjunta un cronograma tentativo de actividades para cada uno de los hitos: contractuales y constructivos (LMT 13kV, PRECOM, COM y Puesta en marcha integral). Menciona un plazo de ejecución de 120 días desde la firma del contrato de obra.

No presenta información acerca de etapa de cierre o desmantelamiento de instalaciones.

**Cumple parcialmente con lo solicitado.**

DICTAMEN TECNICO “Parque Solar Fotovoltaico Luján de Cuyo III”- Mendoza  
Instituto de Gestión Ambiental – Universidad de Congreso

---

**13-Consumo de energía por unidad de tiempo en las diferentes etapas:**

No detalla consumo estimativo, ni fuente de suministro, en caso de corresponder.

**No cumple con lo solicitado.**

**14-Consumo de combustible por tipo, unidad de tiempo y etapa:**

En página 25 presenta una tabla de equipos con su respectivo consumo de combustibles y cantidad total de horas máquina de trabajo requeridas.

No detalla consumo de combustibles para etapa de funcionamiento ni de cierre, de ser requerido.

**Cumple parcialmente con lo solicitado.**

**15-Agua, consumo u otros usos: fuente, calidad y cantidad:**

Se informa que el agua para consumo humano será embotellada. En tanto, para humectación de suelos y pilas de material será provista por camiones cisterna a cargo de empresa contratista de la obra. No se detalla cantidad estimada de agua a emplear.

Para consumo humano, se estima un consumo diario de 2 litros/persona/día. Mientras que para uso sanitario se requiere una dotación de 30 litros/día por persona. No detalla cuál será el origen del recurso.

**Cumple parcialmente con lo solicitado.**

**16-Detalle exhaustivo de otros insumos:**

No se detallan materiales, productos e insumos necesarios para llevar a cabo el proyecto.

DICTAMEN TECNICO "Parque Solar Fotovoltaico Luján de Cuyo III"- Mendoza  
Instituto de Gestión Ambiental – Universidad de Congreso

---

**No cumple con lo solicitado.**

**17-Tecnología a utilizar:**

No se detalla.

**No cumple con lo solicitado.**

**18-Necesidades de infraestructura y equipamiento que genera directa o indirectamente el proyecto:**

No se detalla.

**No cumple con lo solicitado**

**19-Ensayos, determinaciones, estudios de campo y/o laboratorios realizados:**

En página 24 menciona que se realizarán estudios de suelo, relevamiento topográfico, planialtimetría, ingeniería de fundaciones, etc.

En Anexo V se adjuntan los informes:

- Informe Estudios Geotécnicos, Knight Piesold, 2016.
- Resumen Estudios de Suelos para Fundaciones, Ing. Osvaldo Calvente, 2021.
- Estudio hidrológico parque solar LDC II, ANDDES, 2021. Se aclara que en el mencionado estudio hidrológico sólo aparece indicado el Parque Solar y la alternativa 2 de tendido de LMT. La modelación hidrológica sólo contempla el Parque solar.
- Monografía PF, Rivero y Asociados Agrimensura, 2021.

DICTAMEN TECNICO "Parque Solar Fotovoltaico Luján de Cuyo III"- Mendoza  
Instituto de Gestión Ambiental – Universidad de Congreso

---

- Informes de Procesamiento de Líneas Base, 2021.

**Cumple parcialmente con lo solicitado**

**20-Residuos y contaminantes**

En página 27 a 30 se detallan los residuos (emisiones gaseosas, residuos sólidos, asimilables a urbanos (orgánicos, inertes), residuos peligrosos, residuos líquidos.

Están previstas prácticas de reducción y reutilización, minimizando así el volumen de los mismos. También está programado que sean retirados y llevados a un sitio de disposición final autorizado.

No se define una tasa estimada de generación para cada uno de los residuos a generar en cada etapa de la obra.

En página 31 se informa que se contará con servicio de baños químicos en la etapa de construcción y se constatará que el proveedor esté correctamente habilitado.

**Cumple parcialmente con lo solicitado**

**21-Principales organismos, entidades o empresas involucradas:**

No se detallan en la presente adenda.

**No cumple con lo solicitado** (En caso de haberlo incluido en el Aviso de proyecto original, desestimar).

**22-Normas y/o criterios nacionales y/o extranjeros consultados:**

No se detallan en la presente adenda.

DICTAMEN TECNICO “Parque Solar Fotovoltaico Luján de Cuyo III”- Mendoza

Instituto de Gestión Ambiental – Universidad de Congreso

**No cumple con lo solicitado** (En caso de haberlo incluido en el Aviso de proyecto original, desestimar).

**23-Razones o motivos que, a juicio del proponente, justifican la exención de la Declaración de Impacto Ambiental:**

No se detalla.

**No cumple con lo solicitado**

**Identificación y evaluación de impactos ambientales**

Presenta matriz de identificación de impactos ambientales para la etapa de construcción, operación y cierre (página 36), metodología de evaluación (página 37 a 41) y matriz de importancia de impactos ambientales para las mencionadas etapas (página 42 a 66).

**Evaluación ambiental**

Medio	Componente	Factores ambientales	Actividades	Tipo de impacto	¿Presenta medida de prevención/mitigación?
Físico	Geomorfología	Topografía	Retiro de suelo orgánico y suelo vegetal	Compatible	NO
			Obra civil	Compatible	NO
		Procesos erosivos	Retiro de suelo orgánico y suelo vegetal	Compatible	SÍ

DICTAMEN TECNICO “Parque Solar Fotovoltaico Luján de Cuyo III”- Mendoza

Instituto de Gestión Ambiental – Universidad de Congreso

Medio	Componente	Factores ambientales	Actividades	Tipo de impacto	¿Presenta medida de prevención/mitigación?	
			Obra civil	Compatible	Sí	
			Restauración y limpieza del terreno	Positivo	No aplica	
		Cantidad agua superficial	Obra civil	Irrelevante	No aplica	
			Desmantelamiento y demolición	Compatible	Sí (menciona prueba hidráulica)	
		Cantidad agua subterránea	No evaluado	No evaluado	-	
		Calidad de agua superficial	Obra civil	Irrelevante	No aplica	
			Desmantelamiento y demolición	Irrelevante	No aplica	
		Calidad de agua subterránea	No evaluado	No evaluado	-	
		Atmósfera	Calidad de aire	Retiro de suelo orgánico y suelo vegetal	Compatible	Sí
				Obra civil	Compatible	Sí
	Operación/circulación de máquinas, equipos y transporte			Compatible	Sí	
	Gestión de residuos			Irrelevante	No aplica	
	Mantenimiento			Compatible	Sí	
	Desmantelamiento y demolición			Compatible	Sí	
	Nivel de ruido y vibraciones	Obra civil	Irrelevante	No aplica		
		Obra electromecánica	Irrelevante	No aplica		

DICTAMEN TECNICO “Parque Solar Fotovoltaico Luján de Cuyo III”- Mendoza

Instituto de Gestión Ambiental – Universidad de Congreso

Medio	Componente	Factores ambientales	Actividades	Tipo de impacto	¿Presenta medida de prevención/mitigación?
			Operación/circulación de máquinas, equipos y transporte	Irrelevante	No aplica
			Funcionamiento de la LMT	Compatible	Sí
			Mantenimiento	Irrelevante	No aplica
			Desmantelamiento y demolición	Irrelevante	No aplica
	Suelo	Recurso suelo	Retiro de suelo orgánico y suelo vegetal	Compatible	Sí
			Obra civil	Compatible	Sí
			Desmantelamiento y demolición	Irrelevante	No aplica
		Calidad del suelo	Obra civil	Compatible	Sí
			Limpieza de obra	Positivo	No aplica
			Restauración y limpieza del terreno	Positivo	No aplica
Biótico	Flora (alternativa 1)	Cobertura vegetal	Retiro de suelo orgánico y suelo vegetal	Severo	Sí
			Restauración y limpieza del terreno	Positivo	No aplica
	Dinámica vegetacional	Retiro de suelo orgánico y suelo vegetal	Compatible	Sí	
		Operación/circulación de máquinas, equipos y transporte	Compatible	Sí	



DICTAMEN TECNICO “Parque Solar Fotovoltaico Luján de Cuyo III”- Mendoza

Instituto de Gestión Ambiental – Universidad de Congreso

Medio	Componente	Factores ambientales	Actividades	Tipo de impacto	¿Presenta medida de prevención/mitigación?
			Limpieza de obra	Positivo	No aplica
			Restauración y limpieza del terreno	Positivo	No aplica
	Flora (alternativa 2)	Cobertura vegetal	Retiro de suelo orgánico y suelo vegetal	Compatible	Sí
			Restauración y limpieza del terreno	Positivo	No aplica
		Dinámica vegetacional	Retiro de suelo orgánico y suelo vegetal	Compatible	Sí
			Operación/circulación de máquinas, equipos y transporte	Irrelevante	No aplica
			Limpieza de obra	Positivo	No aplica
			Restauración y limpieza del terreno	Positivo	No aplica
	Fauna (alternativa 1)	Calidad del hábitat	Retiro de suelo orgánico y suelo vegetal	Severo	Sí
			Operación/circulación de máquinas, equipos y transporte	Compatible	Sí
			Limpieza de obra	Positivo	No aplica
		Dinámica poblacional	Restauración y limpieza del terreno	Positivo	No aplica
			Retiro de suelo orgánico y suelo vegetal	Compatible	No aplica

DICTAMEN TECNICO “Parque Solar Fotovoltaico Luján de Cuyo III”- Mendoza

Instituto de Gestión Ambiental – Universidad de Congreso

Medio	Componente	Factores ambientales	Actividades	Tipo de impacto	¿Presenta medida de prevención/mitigación?	
			Operación/circulación de máquinas, equipos y transporte	Compatible	Si	
			Limpieza de obra	Positivo	No aplica	
			Gestión de residuos	Compatible	Si	
			Desmantelamiento y demolición	Compatible	Si	
			Restauración y limpieza del terreno	Positivo	No aplica	
	Fauna (alternativa 2)	Calidad del hábitat		Retiro de suelo orgánico y suelo vegetal	Compatible	Si
				Operación/circulación de máquinas, equipos y transporte	Compatible	Si
				Limpieza de obra	Positivo	No aplica
				Restauración y limpieza del terreno	Positivo	No aplica
		Dinámica poblacional		Retiro de suelo orgánico y suelo vegetal	Compatible	Si
				Operación/circulación de máquinas, equipos y transporte	Compatible	Si
				Limpieza de obra	Positivo	No aplica

DICTAMEN TECNICO “Parque Solar Fotovoltaico Luján de Cuyo III”- Mendoza

Instituto de Gestión Ambiental – Universidad de Congreso

Medio	Componente	Factores ambientales	Actividades	Tipo de impacto	¿Presenta medida de prevención/mitigación?
			Gestión de residuos	Compatible	Si
			Desmantelamiento y demolición	Compatible	Si
			Restauración y limpieza del terreno	Positivo	No aplica
Socioeconómico y cultural	Población	Nivel de empleo	Actividades en general	Positivo	No aplica
		Calidad de vida	Operación/circulación de máquinas, equipos y transporte	Compatible	Sí
			Limpieza de obra	Positivo	No aplica
			Actividades en general	Positivo	No aplica
			Funcionamiento de la LMT	Positivo	No aplica
	Infraestructura	Vial (alternativa 1)	Operación/circulación de máquinas, equipos y transporte	Compatible	Sí
			Mantenimiento	Compatible	Sí
			Desmantelamiento y demolición	Compatible	Sí
		Vial (alternativa 2)	Operación/circulación de máquinas, equipos y transporte	Compatible	Sí
			Mantenimiento	Compatible	Sí
			Desmantelamiento y demolición	Compatible	Sí
	Bienes comunitarios	No evaluado	No evaluado	-	
	Arqueología	Patrimonio	Obra civil	Irrelevante	No aplica

DICTAMEN TECNICO “Parque Solar Fotovoltaico Luján de Cuyo III”- Mendoza

Instituto de Gestión Ambiental – Universidad de Congreso

Medio	Componente	Factores ambientales	Actividades	Tipo de impacto	¿Presenta medida de prevención/mitigación?	
		arqueológico				
	Paleontología	Patrimonio paleontológico	Obra civil	Irrelevante	No aplica	
	Economía	Crecimiento económico local	Actividades en general	Actividades en general	Positivos	No aplica
			Ingresos para la administración	Actividades en general	Positivos	No aplica
		Matriz energética	Operación/circulación de máquinas, equipos y transporte		Compatible	Sí
			Mantenimiento		Compatible	Sí
			Desmantelamiento y demolición		Compatible	Sí
Perceptual	Paisaje	Atributos (alternativa 1)	Retiro de suelo orgánico y capa vegetal	Compatible	Sí	
			Obra civil	Compatible	Sí	
			Obra electromecánica	Compatible	Sí	
			Gestión de residuos	Irrelevante	No aplica	
			Limpieza de obra	Positivo	No aplica	
			Restauración y limpieza del terreno	Positivo	No aplica	
		Atributos (alternativa 2)	Retiro de suelo orgánico y capa vegetal	Compatible	Sí	
			Obra civil	Compatible	Sí	

DICTAMEN TECNICO “Parque Solar Fotovoltaico Luján de Cuyo III”- Mendoza

Instituto de Gestión Ambiental – Universidad de Congreso

Medio	Componente	Factores ambientales	Actividades	Tipo de impacto	¿Presenta medida de prevención/mitigación?
			Obra electromecánica	Compatible	Sí
			Gestión de residuos	Irrelevante	No aplica
			Limpieza de obra	Positivo	No aplica
			Restauración y limpieza del terreno	Positivo	No aplica

### Plan de manejo ambiental

No presenta medidas de mitigación/prevención de impactos ambientales asociadas al Factor Topografía.

En las medidas de mitigación asociadas a cantidad de agua superficial menciona que se hará prueba hidráulica.

### RECOMENDACIONES:

A partir del análisis formal y técnico de la Adenda del Aviso de proyecto se realizan las siguientes recomendaciones:

La consultora responsable del Aviso de Proyecto deberá completar los aspectos señalados, en los puntos identificados como resultado “**No Cumple con lo solicitado**”, “**Cumple parcialmente con lo solicitado**”.

## DICTAMEN TECNICO “Parque Solar Fotovoltaico Luján de Cuyo III”- Mendoza

### Instituto de Gestión Ambiental – Universidad de Congreso

---

- Se deberá aclarar la firma colocada en cada página de la Adenda del aviso de proyecto.
- Se deberá describir la etapa de cierre del proyecto.
- Se deberá completar los puntos referidos al consumo de energía, combustible y agua.
- Se deberá solicitar una caracterización de aluvionalidad de ambas trazas propuestas y, en caso de ser requerido por la Dirección de Hidráulica deberá presentarse un estudio hidráulico para ellas.
- Se deberá controlar en todo momento las tareas de mantenimiento de los vehículos afectados al proyecto, implementando las medidas de prevención de contaminación de suelos.
- Se sugiere se presente previo al inicio del proyecto estudios de la medición del campo eléctrico y el campo magnético en fase sin proyecto y durante el funcionamiento y formar parte de los monitoreos y controles operacionales del funcionamiento del Parque.
- Se deberá determinar la servidumbre del electroducto según marco legal aplicable.
- Deberá ampliar el estudio hidrológico presentado, incluyendo la evaluación de ambas alternativas de tendido de LMT.
- Se recomienda que el plan de contingencias ambientales incluya eventos aluvionales.

DICTAMEN TECNICO "Parque Solar Fotovoltaico Luján de Cuyo III"- Mendoza

Instituto de Gestión Ambiental – Universidad de Congreso

---

**CONCLUSIONES:**

Los profesionales dictaminantes han realizado el análisis de los requerimientos legales ambientales específicos luego de haber visitado la zona donde se plantea realizar el proyecto, señalando las observaciones y recomendaciones correspondientes de la obra: **Cambio de ubicación de LMT vinculada al Parque Solar Fotovoltaico Luján de Cuyo III- Luján de Cuyo- Mendoza** y se afirma la necesidad de ampliar los puntos señalados de la Adenda del Aviso de Proyecto.

**CONSIDERACION FINAL**

Se deberán hacer efectivas las recomendaciones mencionadas "ut supra", debiendo la Autoridad de Aplicación, arbitrar los medios idóneos para el cumplimiento de las observaciones realizadas.

Mendoza, Abril de 2022



Lic. Valeria Bravo



Lic. Gabriela Vicencio



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**

-

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Importado**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** DT PSF LUJAN DE CUYO - ADENDA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 23 pagina/s.